



DATOS GENERALES			
Fecha: 25 - 03 - 2023		Cód. Registro: 795	
Estudiante que diligencia:	JAIRO TORRES MARQUEZ	Cédula estudiante: 1.003.315.197	
Área o Materia:	PENAL X	CIVIL	FAMILIA
Asunto:	Sin problema jurídico definible: ___		Con problema jurídico definible: <u> x </u>
Detalle: Daño en bien ajeno.			

DATOS DE LAS PARTES			
CONVOCANTE		CONVOCADO	
NOMBRE: LEONARDO FABIO OSPINO AMAYA	CEDULA: 1065826020	NOMBRE: TATIANA PAOLA NUÑEZ TENERA	CEDULA: 1192773833
DIRECCIÓN: N/A		DIRECCIÓN: N/A	
TELÉFONO Y/O CELULAR: N/A		TELÉFONO Y/O CELULAR: N/A	

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS SOLICITANTE		
RECIBO PÚBLICO: N/A	SISBEN: N/A	OTRO: N/A
ESTRATO: N/A		
EXPLIQUE COMO REALIZA LA VERIFICACIÓN: N/A		
DOCUMENTO SOPORTE: N/A		

DESCRIPCIÓN
HECHOS
Primero: la señorita Núñez le solicito varios paga diarios en nombre del señor Ospino sin tener el consentimiento de este último por lo que ahora el señor Ospino tiene que lidiar con el cobro diario de los paga diarios que llegan a su casa.
PRETENSIONES
<i>Se deben relacionar las pretensiones del caso expresadas con precisión y claridad conforme los hechos enunciados.</i>
1. Resolver con satisfacción el conflicto.
PROBLEMA JURÍDICO
<i>Establecer jurídicamente cuál (es) es (son) el (los) problema (s) sujeto al asunto</i>
1. Falsedad personal.
FUNDAMENTOS DE DERECHO
<i>De manera argumentativa exponga los fundamentos normativos y/o jurisprudenciales que sustentan la solución al problema jurídico</i>



Código Penal Artículo 296. Falsedad personal
El que con el fin de obtener un provecho para sí o para otro, o causar daño, sustituya o suplante a una persona o se atribuya nombre, edad, estado civil, o calidad que pueda tener efectos jurídicos, incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya otro delito
SOLUCIÓN
<i>Determinar la solución que se propone para resolver el problema jurídico planteado</i>
Que se llegue a un acuerdo entre las partes para así dirimir dicho conflicto.
PROPUESTAS DE CONCILIACION
<i>Consigne diferentes alternativas o propuestas de conciliación para resolver el conflicto planteado</i>
Que la convocada se haga responsable de dicha suplantación y que resuelva la situación que ocasiona un perjuicio al convocado en su nombre.
VERIFICACIÓN PROBATORIA
<i>Relacionar las pruebas anexas e identificar las que considere necesarias para adelantar el trámite</i>
Copia de solicitud de fiscalía.

Asunto Conciliable por competencia:	Sí: <u> x </u>	No: <u> </u>
--	------------------	---------------

OBSERVACIONES: ninguna

ELABORÓ

JAIRO TORRES MARQUEZ

REVISIÓN

ESTUDIANTE CONCILADOR

Fecha: 25 – 03 – 2023

ASESOR CENTRO DE CONCILIACION

Fecha: _____